UNAM
CUAUTITLÁN

COMUNICADO OFICIAL

A la comunidad universitaria

La Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, desde el inicio del paro de actividades académicas promovido por la comunidad ha sido respetuosa con sus decisiones. Así mismo, se ha dado respuesta a los diversos documentos que han sido enviados por los diferentes integrantes de la comunidad, dentro del marco legal universitario

En este sentido, damos respuesta a los puntos que siguen generando inquietud entre la comunidad, esperando sean considerados y con ello se puedan reanudar las actividades académicas, con el compromiso de mantener siempre el dialogo abierto para atender las peticiones de nuestra comunidad.

1) Nos unimos a la preocupación respecto a los pagos pendientes de algunos miembros de la comunidad académica, no obstante, la administración central ha realizado todos los procesos administrativos necesarios para regularizar la situación de los profesores de asignatura y ayudantes de profesor. A la fecha se ha realizado el pago a profesores de asignatura y ayudantes de profesor con los que se tenía algún rezago

La UNAM se ha comprometido a cubrir a la brevedad de manera íntegra el adeudo con sus académicos

2) La FES Cuautitlán, atiende mediante diversas estrategias los procesos de inscripción, incluyendo el período de altas, bajas y cambios de sus 17 licenciaturas, respetando en todo momento lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones (RGI) de la UNAM:

> ***Artículo 27.- Todo lo relativo a la inscripción y otros trámites escolares sólo podrá ser tratado por los interesados, sus padres o tutores o un apoderado.***
>
> ***Artículo 28.- La reinscripción se llevará al cabo a petición del interesado, en las fechas y términos que señalen los instructivos correspondientes.***
>
> ***Artículo 32.- Las materias deberán cursarse en el orden previsto por los planes de estudios respectivos, pero a nivel profesional y a partir del semes-***

COMUNICADO OFICIAL

tre posterior al segundo, que fije el consejo técnico, los alumnos, de acuerdo con los profesores autorizados para ello podrán establecer el orden para cursar las que juzguen más adecuado a su formación, sin más límite que respetar la seriación de asignaturas, señaladas en el plan de estudios, la capacidad de cada grupo y el número mínimo o máximo de créditos autorizados para cada semestre.

Artículo 33.- Ningún alumno podrá ser inscrito más de dos veces en una misma asignatura. En caso de no acreditarla, sólo podrá hacerlo en exámenes extraordinarios, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III del Reglamento General de Exámenes. **(Para generaciones anteriores a 1998)**

Artículo 34.- Los alumnos tendrán derecho a escoger los grupos a los que deseen ingresar, sin más limitación que el cupo señalado por las autoridades competentes.

Artículo 35.- Sólo se concederán cambios de grupo dentro de los quince días siguientes a la iniciación de cursos, si el cupo de los grupos lo permite.

La cantidad de grupos, sus cupos y turnos de las diversas asignaturas de todas las licenciaturas de la Facultad son aprobados por el H. Consejo Técnico, donde participan los representantes consejeros técnicos y universitarios de los alumnos.

Para el proceso de reinscripción existe una dosificación (fecha y hora) para que los alumnos ingresen al sistema. Dicha dosificación, con excepción de alumnos de nuevo ingreso, se otorga de acuerdo con la generación, regularidad y promedio. En algunas carreras, el orden para acceder al sistema se invierte durante el periodo de altas, bajas y cambios.

Durante la inscripción, existe un formulario de salida en el sistema, donde los alumnos describen sus problemáticas con respecto a los grupos que no lograron inscribir. Con esta información, la coordinación de carrera se retroalimenta, para realizar los ajustes necesarios para el periodo de altas, bajas y cambios, siempre contando con el aval de la Comisión de Altas, Bajas y Cambios (CABC).

Las CABC, nombradas por el H. Consejo Técnico y con atribuciones para aprobar modificaciones en la cantidad de grupos (apertura o cierres) y cupos, está conformada por con-

COMUNICADO OFICIAL

sejeros técnicos representantes de profesores, técnicos académicos y alumnos. Existe total libertad para que los consejeros puedan participar en una o varias CABC, que en la mayoría de las ocasiones es por autopropuesta. **Cabe señalar que dicha comisión no tiene atribuciones para realizar inscripciones de alumnos, toda vez que esto corresponde a la Unidad de Administración Escolar en estricto apego a lo que señala nuestra legislación.**

Al cierre del periodo de altas, bajas y cambios se atienden casos especiales, derivados de diversas problemáticas que se presenten en los alumnos, los cuales son revisados por las coordinaciones y presentadas a las CABC para su análisis, dichos casos se resuelven de acuerdo con el cupo del grupo solicitado y la condición de la problemática. Una vez concluido el proceso, se le informa individualmente a cada alumno el resultado de su petición, atendiendo siempre la normatividad correspondiente.

Es importante destacar que la Facultad ha atendido toda y cada una de las peticiones e inquietudes de los alumnos de las 17 carreras. Las diferentes CABC han ampliado los cupos hasta el máximo permisible e incluso se han ofrecido grupos adicionales para responder de la mejor manera a las necesidades de la comunidad estudiantil. Sin embargo, como lo señala el artículo 32 del RGI se debe respetar la capacidad de cada grupo, por lo que, llegando a ese valor, no es posible aceptar más registros.

Con respecto al documento emitido por un grupo de alumnos de la carrera de MVZ, se afirma que no se encuentran inscritos y, por lo tanto, no han podido tener clases, situación que es contraria a la verdad, ya que todos están inscritos al menos en una asignatura. Es importante señalar que no puede otorgarse una inscripción personalizada, que omita su regularidad, el cupo del grupo, y en algunos casos, las condiciones académicas que marca su plan de estudios.

La FES Cuautitlán tiene una población de 15,158 alumnos inscritos. De ellos, 2,875 pertenecen a la carrera de MVZ y 1,519 realizaron movimientos de altas, bajas y cambios de acuerdo con calendario aprobado por el H. Consejo Técnico.

Después del periodo de altas, bajas y cambios se atendieron 398 peticiones de alumnos de MVZ; dentro de esta revisión de casos, se encontraban 156 de los 165 alumnos que enviaron el documento a instancias de la UNAM. En él existen 167 nombres de alumnos, pero repitieron un nombre tres veces, por lo que el total de peticiones real es de 165.

COMUNICADO OFICIAL

De la diferencia, los nueve casos adicionales (que no habían realizado en tiempo y forma alguna solicitud ante la CABC), se desglosan de la siguiente forma: dos alumnos no tienen derecho a inscripción por artículo 22 del RGI, tres tienen cuatro asignaturas inscritas, tres están inscritos en cinco asignaturas y en un caso tiene seis asignaturas inscritas.

Del total de 165 alumnos, a 27, la CABC de MVZ ya se les había resuelto al menos parcialmente su solicitud, con una o dos materias por alumno.

Los 165 alumnos anotados en el listado, tienen al menos una asignatura inscrita (excepto dos por artículo 22 del RGI), distribuyéndose como sigue:

De los 165 casos solo una alumna es regular, ella tiene cinco asignaturas inscritas y deseaba una materia saturada, no inscribió un bloque, mezcló grupos y existen 92 lugares en otros grupos para la asignatura que no inscribió.

En el caso particular de los alumnos de Medicina Veterinaria fueron atendidos de forma personal 94 alumnos quienes lo solicitaron de manera individual, llegando a acuerdos que fueron aceptados por los interesados.

Por todo lo anterior y considerando que las peticiones reflejadas en el documento mencionado se centran en grupos saturados, a pesar de existir lugares disponibles en otros grupos, en la mayoría de los casos, y con base en la normatividad que rige la UNAM, no es posible autorizar los movimientos solicitados.

3) Con respecto a las estrategias de rezago, la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, implementó desde el 2014 y a la fecha, programas institucionales dirigidos específicamente a disminuir la reprobación y el rezago escolar en la comunidad estudiantil, de las 17 licenciaturas. En ese sentido, se implementó el Plan de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA), el cual cuenta con un instrumento constituido por seis ejes, que ha permitido implementar, organizar, evaluar e innovar estrategias de apoyo permanente al alumnado en los ámbitos: académico, cognitivo, socioemocional, de salud, cultural y deportivo. Específicamente en el Eje 1 del PAIDEA, Trayectoria escolar y de egreso, la entidad desarrolló la “Plataforma de trayectoria escolar”. Con esta herramienta, las 17 coordinaciones obtienen diagnósticos precisos de alumnos en estado de vulnerabilidad, de acuerdo al avance de créditos, por semestre y por licenciatura. Con esta estrategia se apoya significativamente la detección oportuna de aquellos alumnos que se encuentran

COMUNICADO OFICIAL

en situación de fragilidad, lo cual permite canalizarlos a las instancias que competen, de acuerdo con las problemáticas y necesidades detectadas.

Por otro lado, el Eje 2. Apoyo para mejorar el rendimiento académico de los alumnos. La Facultad tiene implementado el "Programa para la prevención y remediación de asignaturas con alto índice de reprobación en apoyo a la mejora de la trayectoria escolar", establecidos previo análisis de las asignaturas con mayores índices de reprobación, las cuales, sin lugar a duda, retrasan el avance escolar a lo largo de la trayectoria de la población estudiantil.

Así mismo, en el Eje 4. Consolidación del Sistema Institucional de Tutoría, se logró incorporar a las 17 licenciaturas. Durante 2019-2020, se aumentó la participación de docentes en el programa, incrementando gradualmente el claustro de tutores de la Facultad. Se continúan formando a los tutores, a través de cursos y conferencias magistrales por parte del Sistema Institucional de Tutorías (SIT) de la UNAM. Es importante mencionar, que el programa se ha escalado a lo largo de la trayectoria escolar de los alumnos en varias licenciaturas. En ese sentido, con las tutorías los alumnos cuentan con un profesor-tutor, que apoye las necesidades de los mismos y canaliza a las áreas académicas en tiempo y forma para atender mediante asesorías académicas, las problemáticas de reprobación principalmente. Para finales del 19-II, se atendieron 14, 331 alumnos de las 17 licenciaturas mediante tutorías. Paralelo a esta estrategia, se implementó el Programa de Asesorías Académicas, en el cuál los profesores de diferentes claustros, pone a disposición horarios de atención a alumnos, que requieren resolver problemáticas académicas de las asignaturas que cursan, de esta manera se apoya a evitar la reprobación.

Las coordinaciones en articulación con las áreas académicas han establecido estrategias para resolver la reprobación y el rezago de los alumnos de las 17 licenciaturas, mismas que se han implementado, previo análisis de trayectoria que permite identificar asignaturas con mayor índice de reprobación. En ese sentido, las estrategias están operando antes de iniciar los cursos, durante el curso y si se da la reprobación, al término del curso. Al inicio de los mismos, se tienen implementados cursos propedéuticos, mismos que se imparten una semana antes de iniciar el semestre, durante el semestre, se tiene implementada la tutoría, y las asesorías académicas y en el caso de que se dé la reprobación, se tienen implementados cursos de preparación para el extraordinario.

Por lo tanto, durante el periodo 2020-I, 2020-II y el 2021-I, se impartieron 620 cursos remediales (Programas de apoyo a la disminución del rezago académico y recuperación de los estu-

diantes irregulares), durante esos tres periodos, se atendieron 41, 111 alumnos. Por otro lado, se impartieron 172 cursos y talleres extracurriculares e intersemestrales atendiendo un total de 25,703 alumnos.

Los alumnos de las licenciaturas reportadas en el listado entregado, excepto de MVZ, presentaron problemáticas diversas, desde solicitar asignaturas seriadas sin posibilidad de cursarlas porque deben la asignatura antecedente, solicitudes fuera de tiempo o bien, que las coordinaciones no recibieron en ningún momento, así como solicitudes a grupos saturados o datos erróneos en las mismas que imposibilitaban su atención.

4) Es importante señalar que la FES Cuautitlán no realizará ninguna acción o represalia en contra de la comunidad universitaria que participe en el presente paro de actividades.

La FES Cuautitlán refrenda su compromiso de atender las peticiones de nuestra comunidad, en este sentido los invitamos a retomar las actividades académicas el miércoles 7 de abril en ambos campus. En el caso de Ingeniería Agrícola sus actividades se reanudaron el lunes 5 de abril del presente.

Es importante mencionar que desde el inicio de este semestre el calendario de actividades sufrió un ajuste por la emergencia sanitaria con la finalidad de dar cumplimiento a los programas académicos.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Comunicación Social
Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 6 de abril de 2021

COMUNICADO OFICIAL